

La seguridad aportada por sillas infantiles sin homologación europea puede ser nula

AESVi alerta del riesgo de comprar sillas infantiles en portales extranjeros de venta on line

- Las sillas infantiles adquiridas por internet en portales extranjeros podrían no tener la homologación europea.
- Las normativas de homologación vigentes en España son la ECE R129 / i-Size y la ECE R44/04 que dejará de comercializarse en la Unión Europea el 1 de septiembre de 2024
- La seguridad aportada por sillas infantiles sin homologación europea puede ser nula
- Antes de adquirir una silla infantil en portales de venta online extranjeros, es necesario fijarse en la etiqueta de homologación y en la información que contiene.

Madrid, 8 de febrero de 2023. Cuando se trata de la seguridad de los más pequeños de la casa, las familias son cada vez más conscientes de la importancia de adquirir productos que cumplan con los más altos estándares de seguridad y calidad. En lo referente a las sillas de auto, la normativa española es clara: los niños hasta 135 cm deben viajar en coche siempre en una silla infantil homologada y adecuada a su talla y peso.

Actualmente están vigentes dos homologaciones relativas a los sistemas de retención infantil: la ECE R44/04 y la ECE R129, también conocida como i-Size. La norma R44/04 atiende al peso del menor, mientras que la i-Size lo hace a la estatura, además de que esta última se adecúa mejor a las innovaciones tecnológicas de los vehículos actuales. Aunque por el momento ambas normas conviven, la i-Size va a sustituir a la ECE R44/04 a partir del 1 de septiembre de 2024 como única normativa de homologación vigente. Esto significa que desde esa fecha solo podrán fabricarse y comercializarse en la Unión Europea productos bajo la normativa ECE R129 / i-Size.

Las sillas infantiles sin la homologación europea no garantizan la seguridad de los niños que las utilizan y su uso está prohibido en toda la Comunidad Europea.

La mejor manera de asegurarse de adquirir una silla infantil que cumple con la homologación europea y, por tanto, con los estándares de seguridad exigidos es visitar un establecimiento especializado, ya sea una tienda física o una tienda online en la que te puedan atender en un idioma que conozcas. En estos establecimientos especializados solo se comercializan productos que cumplen con la normativa exigida en todos los países de la Unión Europea y pueden asesorar en los detalles de la instalación de la silla, aspecto tan importante como la compra de la propia silla. Además, los asesores de venta orientan a las familias acerca de la silla más conveniente para el niño según su talla y peso y la más adecuada según el tipo de vehículo en el que se instalará y el estilo de vida de la familia.

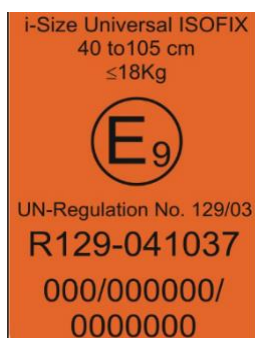
Pero ¿qué ocurre cuando se compran sillas infantiles a través de portales extranjeros de venta on line? En estos casos, existe un riesgo claro de adquirir productos que no estén homologados según la reglamentación europea más actual y exigente, la ECE R129 / i-Size, o la anterior ECE R44/04. Esto significa

que la silla infantil no cumpliría con los requisitos de seguridad exigidos en los países de la Unión Europea y, por tanto, la seguridad aportada puede ser nula. Y por si esto fuera poco, la utilización de una silla infantil no homologada según la reglamentación europea supone una sanción económica de 200€ y la detracción de 4 puntos del permiso de conducción.

Como único foro de expertos nacionales e internacionales en seguridad vial infantil, desde la Alianza Española para las Seguridad Vial Infantil, AESVi, hacemos un llamamiento a los padres, madres y adultos responsables de los niños para que no adquieran sillas de auto en portales extranjeros que no cumplan con la normativa de homologación europea.

En cuanto a las características y obligaciones de marcaje, la silla debe contener de forma visible la siguiente identificación en la etiqueta:

- Tipo de homologación del SRI. Ejemplo: **i-Size universal ISOFIX**
- Rango de uso del niño. Ejemplo: **40cm - 70cm / <24Kg**
- Código de País de homologación. Ejemplo **E9** (España)
- Matricula de homologación. Ejemplo **032439**
- Regulación, número y serie. Ejemplo **UN Regulation No. 129/03**



Etiqueta UN R129



Etiqueta UN R44

El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico.

También puedes consultar:

- [Alarma: AESVi pide la prohibición de las sillas de auto de segunda mano ya que pueden ver reducidas sus funciones elementales](#)
- [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](#)
- [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](#)
- [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](#)
- [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](#)
- [Campañas de concienciación y formación específica para garantizar la seguridad de los niños en el coche](#)
- [Otras notas de prensa de AESVi](#)
- [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](#)



AESVi – Unidos por la seguridad infantil

Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:

AESVi

Mónica Sam

Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80

secretaria.technica@aesvi.es

www.aesvi.es / [@aesvi_oficial](https://twitter.com/aesvi_oficial)

[Twitter](#) / [Instagram](#) / [Facebook](#)

¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit y la Dirección de Tráfico del País Vasco. Los clubes automovilísticos RACC, RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVl), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC). Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Grupo Jané (Jané-Concord y Be Cool), Smart Group (Joiey Nuna), Columbus Trading (Cybex y GB), Britax Römer, Maxi-Cosi, Chicco, Recaro, Babyauto, Kidy Bus Harness, Play. La parte académica está representada por el Grupo VEHVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.